



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0195 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre igualdad real entre mujeres y hombres. Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2643 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre subvenciones o líneas de financiación para legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5

8L/PE-2812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre gasto en publicidad o comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 5

8L/PE-2813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre gasto en asesoramiento de comunicación o publicidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 7

8L/PE-2827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre servicios y asesoramiento del Instituto Tecnológico de Canarias a empresas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-2830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre fomento de proyectos empresariales por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

8L/PE-2831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre creación de empleos por acción del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 9

8L/PE-2832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre formación a través del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

8L/PE-2833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cursos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11

- 8L/PE-2834** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre consultas al Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 11
- 8L/PE-2837** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre proyectos realizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 12
- 8L/PE-2900** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre mujeres que se han sometido a fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13
- 8L/PE-2911** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre especialistas para trabajar en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 13
- 8L/PE-2912** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acciones ejecutadas en violencia de género por el Instituto Canario de Igualdad en 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 14
- 8L/PE-2928** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre base de datos de cualificación profesional de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 17
- 8L/PE-2934** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre acciones en 2012 y 2013 para erradicar la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 18
- 8L/PE-2955** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre el capítulo 4 de Obras Públicas en el Proyecto de Presupuesto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PE-2956** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la partida de estudios y trabajos técnicos del programa 453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22
- 8L/PE-2957** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la partida de otros gastos financieros del programa Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Secretaría General Técnica, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22
- 8L/PE-2992** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre aportaciones económicas del Estado para el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de los cursos escolares 2010/2011 y 2011/2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-3002** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-3005** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

8L/PE-3006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria, dietoterápicos y tiras reactivas de glucemia en Atención Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26

8L/PE-3007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre implantación de la receta electrónica en Urgencias de Atención Primaria y especialidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27

8L/PE-3211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre procedimientos administrativos a través de las sedes electrónicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 28

8L/PE-3391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de obras en el CEIP Tarajalejo y otros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 32

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0195 *Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad real entre mujeres y hombres.*
(Registro de entrada núm. 1.737, de 26/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad real entre mujeres y hombres.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indican, la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto que queda como sigue:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a fin de ...

1. Que ...

...

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, a instancia de la diputada D.ª Flora Marrero Ramos, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre celebración del Día de la Mujer Trabajadora para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo de 1857 un grupo de mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York se declararon en huelga en protesta por la mejora de sus condiciones laborales: una paga mísera a cambio de muchas horas de trabajo en unas condiciones pésimas. El resultado de esta primera acción reivindicativa fue un ataque por parte de la policía ante la negación del dueño a aceptar la huelga, lo que llevó a las obreras a tomar la decisión de ocupar la fábrica. Ante esta medida de las trabajadoras, el dueño cerró las puertas y prendió fuego a la fábrica con las 129 trabajadores que murieron abrasadas.

Años más tarde, en 1911, Austria, Dinamarca, Alemania y Suiza decidieron dedicar un día a la mujer con el fin de que obtuviera el derecho al voto y terminar con la discriminación sexual en el trabajo. Ese mismo año, el 25 de

marzo en Nueva York, 140 trabajadoras de una empresa murieron en un incendio a causa de la falta de seguridad laboral. Más de 100.000 personas participaron en el funeral.

En diciembre de 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución por la que proclamaba el 8 de marzo como Fiesta Internacional de la Mujer. A pesar de que en muchos países del mundo se han producido avances en los derechos legales como la plena igualdad jurídica, avances en el ámbito social, en educación, en sanidad y en participación política hasta el punto de poder hablar de una igualdad real, todavía no existe un país en el mundo que pueda manifestar de forma contundente que está totalmente libre de discriminación de género y España es un claro ejemplo de ello.

Dentro de los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), firmada como Declaración del Milenio en 2000 por 191 jefes de Estado y de Gobierno, se detalla en su tercer apartado:

“Eliminar las desigualdades entre los géneros en todos los niveles de enseñanza antes del 2015”. Esto implica igualdad tanto en el trabajo como en el control equitativo de los recursos, así como una representación igual en la vida pública y política. Sin embargo, las mujeres siguen representando una minoría en los trabajos asalariados y ocupan tan solo el 18% de los escaños parlamentarios de todo el mundo. Del total de personas analfabetas en el mundo, el 64% son mujeres. Las mujeres son el 52% de la sociedad y realmente no están representadas en sus diferentes ámbitos en igual proporción.

Se hace necesario, además, la igualdad real entre géneros y conseguir el empoderamiento económico de la mujer porque actualmente en el Estado español las mujeres cobran un 22% de salario menos que los hombres, según datos del INE, lo que significa que la mujer en la Unión Europea debe trabajar 54 días más cada año para ganar lo mismo que un hombre, una situación que se eleva en España a 80 días.

Lograr una sociedad más igualitaria, participativa, justa y solidaria entre mujeres y hombres requiere el esfuerzo, en igual proporción, de los sectores político, económico y social, a través de políticas de acción positiva en favor de la mujer y alcanzar el compromiso social de integrar la perspectiva de género en todos los niveles de la sociedad como instrumento para la consecución una igualdad real entre mujeres y hombres.

Asimismo, instamos a seguir luchando, mujeres y hombres, contra la violencia de género, una lacra social que nos empuja a decir NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. La sociedad, en su conjunto, es responsable de su erradicación. El silencio ante un caso de violencia de género nos hace cómplices.

A ello se añade, hoy más que nunca, la preocupación por el retroceso del Estado de Bienestar como consecuencia de la crisis económica, lo que nos lleva, aun más si cabe, a aunar esfuerzos para salir de la actual coyuntura económica con más igualdad.

Ante la evidente falta de igualdad real en nuestra sociedad entre mujeres y hombres, y con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra cada año el 8 de marzo,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a fin de:

1. *Que sea una prioridad, tanto desde el punto de vista presupuestario como de la acción política, la lucha contra la violencia de género, y alentar a la ciudadanía, desde las instituciones, a implicarse directamente y denunciar los casos de violencia de género de los que tenga constancia.*

2. *Impulsar las políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de mujeres y hombres.*

3. *Luchar contra la feminización de la pobreza y la exclusión social, apoyando a las mujeres, en especial a las madres solas con hijos e hijas a su cargo, en situación de especial vulnerabilidad.*

4. *Apoyo a las mujeres y niñas que viven en zonas rurales, ya que tienen mayor dificultad para su desarrollo personal y profesional.*

5. *Apoyo a las mujeres con discapacidad, al ser víctimas de una doble discriminación social por su condición de género y por su discapacidad, teniendo más dificultades de cara a insertarse en el mercado laboral.*

6. *Necesidad de impulsar políticas activas de empleo dirigidas específicamente a las mujeres e impulsar aquellas profesiones donde la mujer se encuentra subrepresentada.*

7. *Eximir a las mujeres víctimas de violencia de género del abono de tasas judiciales en los procesos judiciales de separación o divorcio de su agresor.*

8. *Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.*

9. *Financiar al Gobierno de Canarias en relación a los servicios recogidos en Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia, que tras la aprobación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 diciembre, en el que se establecen medidas para la corrección del déficit público, ha sufrido un retroceso considerable.*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de febrero de 2013.- EL PORTAVOZ DEL GPNC, José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-2643 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones o líneas de financiación para legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 329, de 5/11/12.)

(Registro de entrada núm. 1.736, de 26/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre subvenciones o líneas de financiación para legalización de explotaciones ganaderas, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES O LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIONES GANADERAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2010, se procedió a la legalización territorial y ambiental de una sola explotación ganadera en el archipiélago. Las tareas se intensifican a partir del último trimestre de 2010 procediéndose a lo largo de 2011 y 2012 a la legalización de 266 explotaciones.

En cuanto a las subvenciones otorgadas con el fin de adaptar sus edificaciones e instalaciones a los requisitos y condiciones sanitarias, ambientales funcionales y estéticas detalladas para cada una de las explotaciones en sus decretos de legalización correspondiente, cabe señalar que en el año 2011 no otorgó ninguna de manera específica y para ese fin, al no haberse solicitado previamente.

Las líneas de ayudas son las destinadas a la instalación de jóvenes ganaderos y a la modernización de las explotaciones ganaderas; y la destinada al aumento del valor añadido de los productos ganaderos.

Para el ejercicio de 2012 se señala que no se hizo convocatoria de subvenciones debido a las restricciones presupuestarias que se atraviesan en la actualidad.

No obstante, y para el ejercicio de 2013, se publican mediante sendas Órdenes de esta Consejería de 20 de diciembre de 2012, y de manera anticipada, las convocatorias de subvenciones de las líneas antes citadas.

A la segunda parte de su pregunta cabe responder que las convocatorias de ayudas se publican oportunamente en el BOC, remitiéndose nota a los medios de información de los Decretos de Legalización de Explotaciones dictados por el Gobierno, y son las oficinas de Extensión Agraria de los Cabildos Insulares las encargadas de recabar las solicitudes de subvención y tramitación de las mismas.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gasto en publicidad o comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.779, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gasto en publicidad o comunicación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO EN PUBLICIDAD O COMUNICACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE EN EUROS
Codificación Canaria, SL	1.747,74€
Serigrafía Santa Úrsula, SL	2.925,30€
BOP de Las Palmas	130,00€
Comtigo Comunicaciones SL	2.343,26€
BC Exclusivas de Publicidad, SL	3.230,60€
Publicidad Diana, SA	2.793,71€
A'MECAN Espectáculos, SLU	12.875,00€
1000125226 Animate Inversiones, SLU	7.386,75€
Easy Event Solutions, SL	17.930,00€
Publicidad Diana, SA	3.652,55€
Publicidad Diana, SA	5.529,68€
Publicidad Diana, SA	9.798,41€
Radio Club de Canarias, SA	16.500,00€
Clan de Medios Comunicación y Marketing	17.000,00€
Publicidad Diana, SA, SA	15.484,70€
Comunicaciones Insulares Canarias, SL	18.000,00€
1000004317 La Opinión de Tenerife, SLU	3.745,00€
Canarias de Avisos, SA	352,80€
Editorial Leoncio Rodríguez	398,66€
Canaria de Avisos, SA	1.540,80€
Editorial Leoncio Rodríguez	763,20€
Editorial Prensa Canaria, SA	956,34€
Canaria Avisos, SA	1.669,50€
Boletín Oficial del Estado	841,00€
Editorial Leoncio Rodríguez	577,80€
La Opinión de Tenerife	261,45€
BC Publicidad	17.956,89€
Tele Canal 4 Tenerife SA	4.119,50€
Contigo Comunicaciones SL	3.636,86€
Tele Canal 4 Tenerife SA	2.800,00€
Clan de Medios, Comunicación y Marketing.SL	1.800,00€
As Comunicación y Publicidad SL	435,75€
La Opinión de Tenerife SL	1.022,74€
Editorial Prensa Canaria SA	1.157,63€
Negocios y Nuevas Tecnologías SL	500,00€
Medios de Comunicación y Marketing	2.000,00€
Dogar GC SL	499,69€
Centro Cultura Popular Canaria SA	468,00€
Radio Club Tenerife-SER Las Palmas	12.600,00€

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2813 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gasto en asesoramiento de comunicación o publicidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)**(Registro de entrada núm. 1.780, de 1/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gasto en asesoramiento de comunicación o publicidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO EN ASESORAMIENTO DE COMUNICACIÓN O PUBLICIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE EN EUROS
Reglade3 Diseño Industrial y Grafico	330,00 €
Federico Jose Perez Martin	190,00 €
Comtigo Comunicaciones, SL	195,00 €
T-Time Agencia Estmtegica	2.429,91€
Daute Diseño	948,96 €
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	7.875,00€
Metrópolis Comunicación, SL	6.300,00€
Metrópolis Comunicación, SL	12.600,00€
Mas Canarias, SLU	6.300,00€
Mas Canarias, SLU	6.300,00€
Mas Canarias, SLU	6.420,00€
Metrópolis Comunicación, SL	5.885,00€
Metrópolis Comunicación, SL	5.885,00€
Metrópolis Comunicación, SL	5.885,00€
Metrópolis Comunicación, SL	5.885,00€
Antonio Montesdeoca Álamo	57.900,00€
A'Mecan Espectáculos, SLU	12.875,00€
Animate Inversiones, SLU	7.386,75€
Easy Event Solutions, SL	17.930,00€
Comunicaciones Insulares Canarias, SL	18.000,00€
Litografía A Romero. SL	7.608,30€
Metrópolis Comunicación SL Uniperso	1.048,60€
Litografía Trujillo, SL	3.984,65€
1000108669 Minifalda, SL	9.530,86€
Red Consultura, Tecnológica, Nuevo SM	12.000,00€

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2827 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre servicios y asesoramiento del Instituto Tecnológico de Canarias a empresas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.845, de 4/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre servicios y asesoramiento del Instituto Tecnológico de Canarias a empresas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SERVICIOS Y ASESORAMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS A EMPRESAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...le informo que el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA (ITC) en la actualidad se encuentra en la fase de elaboración de la “Memoria de Gestión” que recopilará los datos más relevantes de la actividad realizada en los últimos ejercicios por el ITC. En dicha Memoria de Gestión quedarán plasmados los principales servicios y asesoramientos en I+D+i que el ITC realiza, con el claro objetivo de continuar creciendo para favorecer el desarrollo tecnológico y la diversificación económica de las islas que conforman el archipiélago canario.

Por ello, una vez dispongamos de la Memoria de Gestión el ITC remitirá al Grupo Parlamentario un ejemplar de la misma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2830 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento de proyectos empresariales por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.846, de 4/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre fomento de proyectos empresariales por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE PROYECTOS EMPRESARIALES POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...le informo que el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA (ITC) en la actualidad se encuentra en la fase de elaboración de la “Memoria de Gestión” que recopilará los datos más relevantes de la actividad realizada en los últimos ejercicios por el ITC. En dicha Memoria de Gestión quedarán plasmados los principales proyectos empresariales fomentados o asesorados por el ITC, con el claro objetivo de continuar creciendo para favorecer el desarrollo tecnológico y la diversificación económica de las islas que conforman el archipiélago canario.

Por ello, una vez dispongamos de la Memoria de Gestión el ITC remitirá al Grupo Parlamentario un ejemplar de la misma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2831 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre creación de empleos por acción del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.781, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre creación de empleos por acción del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CREACIÓN DE EMPLEOS POR ACCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...le informamos de la estimación del número de empleos creados por la acción directa del ITC en los últimos cinco años. Al no disponer de datos desglosados por islas, le proporcionamos la información distribuida por provincias:

	Empleos estimados creados por la acción directa del ITC en los últimos 5 años
Las Palmas	1.663
S/C de Tenerife	1.783
Total	3.446

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre formación a través del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.782, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre formación a través del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FORMACION A TRAVÉS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...a continuación le proporcionamos la información solicitada, indicando que los datos que se ofrecen resultan de una suma de servicios formativos presenciales y no presenciales prestados en diversos proyectos, plataformas educativas propias del ITC, así como de acciones formativas, de diferente plazo de ejecución, informados por los diferentes departamentos del ITC prestadores de servicios y de recursos para la formación tecnológica y la formación en gestión de la innovación.

El detalle por islas, producto de aplicar una extrapolación estadística basada en datos ciertos de las actividades y de los proyectos más significativos del ITC, durante los últimos 5 años es el siguiente:

	Personas que han recibido formación a través del ITC en los últimos 5 años
El Hierro	579
Fuerteventura	906
Gran Canaria	20.034
La Gomera	402
La Palma	1.584
Lanzarote	2.824
Tenerife	13.829
Total	41.158

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cursos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)**(Registro de entrada núm. 1.783, de 1/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cursos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...a continuación le proporcionamos la información solicitada en la siguiente tabla:

	Cursos realizados por el ITC en los últimos 5 años	Seminarios realizados por el ITC en los últimos 5 años
El Hierro	17	14
Fuerteventura	30	25
Gran Canaria	264	218
La Gomera	11	9
La Palma	19	16
Lanzarote	39	32
Tenerife	250	206
Total	630	520

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2834 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre consultas al Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)**(Registro de entrada núm. 1.784, de 1/3/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre consultas al Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CONSULTAS AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...a continuación le proporcionamos la información solicitada en la siguiente tabla;

	Consultas y peticiones de asesoramiento recibidas y atendidas por el ITC en los últimos 5 años
El Hierro	459
Fuerteventura	1.131
Gran Canaria	7.441
La Gomera	389
La Palma	1.771
Lanzarote	1.376
Tenerife	7.710
Total	20.277

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2837 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre proyectos realizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 377, de 12/12/12.)

(Registro de entrada núm. 1.847, de 4/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre proyectos realizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROYECTOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“...le informo que el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, SA (ITC) en la actualidad se encuentra en la fase de elaboración de la “Memoria de Gestión” que recopilará los datos más relevantes de la actividad realizada en los últimos ejercicios por el ITC. En dicha Memoria de Gestión quedarán plasmados los principales proyectos propios que ha

realizado el ITC en materia de I+D+i, con el claro objetivo de continuar creciendo para favorecer el desarrollo tecnológico y la diversificación económica de las islas que conforman el archipiélago canario.

Por ello, una vez dispongamos de la Memoria de Gestión el ITC remitirá al Grupo Parlamentario un ejemplar de la misma.”

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2900 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mujeres que se han sometido a fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.785, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre mujeres que se han sometido a fecundación in vitro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MUJERES QUE SE HAN SOMETIDO A FECUNDACIÓN IN VITRO,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Área de Procedencia	2009	2010	2011	2012
Gran Canaria	396	475	471	513
Tenerife	482	485	491	519
Lanzarote	71	103	91	86
Fuerteventura	35	45	28	38
La Palma	27	30	27	28
La Gomera	7	9	6	10
El Hierro	4	3	2	4

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2911 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialistas para trabajar en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.786, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinaa Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre especialistas para trabajar en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Tomás China Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESPECIALISTAS PARA TRABAJAR EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Gerencia de Servicios Sanitarios de La Gomera ha tenido dificultades para cubrir la especialidad de radiodiagnóstico. Para solventarlo se realizaron diferentes gestiones con la Dirección del Servicio Canario de la Salud, las Gerencias y Direcciones Gerencias del SCS, y otros Servicios de Salud. Como resultado se ha conseguido un compromiso con un Médico Interno Residente que ha manifestado su predisposición a venir a La Gomera.

Mientras tanto, el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe está en contacto directo con el Servicio de Radiodiagnóstico de nuestro hospital de referencia, el Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, desde donde acuden desplazados dos radiólogos de forma alterna, de manera que todas las semanas durante tres días se dispone, en el centro hospitalario de La Gomera, de radiólogo.

En cuanto a la demanda urgente, se resuelven a través de los medios telemáticos disponibles; de forma que las imágenes realizadas en el Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe se pueden observar en el centro de referencia, desde donde los radiólogos del Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario Ntra. Sra. de la Candelaria emiten y remiten informes a los facultativos del Hospital Ntra. Sra. de Guadalupe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2912 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones ejecutadas en violencia de género por el Instituto Canario de Igualdad en 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.787, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones ejecutadas en violencia de género por el Instituto Canario de Igualdad en 2011-2012, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACCIONES EJECUTADAS EN VIOLENCIA DE GÉNERO POR EL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD EN 2011-2012,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones desarrolladas son las que se recogen a continuación:

1. RED CANARIA DE SERVICIOS Y CENTROS PARA LA ATENCIÓN A SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Tanto para el año 2011 como para el 2012 se formalizó con cada uno de los cabildos un convenio de colaboración sobre el *Desarrollo del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género* en cada isla, como continuidad del marco de colaboración que la Comunidad Autónoma ha venido manteniendo en esta materia con las corporaciones insulares (durante los periodos 2002-2006 y 2007-2010).

En el marco de estos convenios se definen 3 líneas de trabajo que aglutinan de manera directa o indirecta una dotación presupuestaria encaminada a:

° El mantenimiento de la red de recursos (servicios, centros y programas) dirigidos a la atención social integral y multidisciplinar de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.

° El desarrollo de acciones y programas de prevención y sensibilización.

° La sistematización de la información y la coordinación interinstitucional que posibilite la prestación de una respuesta conjunta e integral con la implicación de los diferentes agentes vinculados al trabajo contra la violencia de género.

2. SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LAS SALAS OPERATIVAS DEL CENTRO COORDINADOR DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 1-1-2. ANUALIDAD 2011 Y 2012.

El territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y atención las 24 horas del día los 365 días del año, para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria en situaciones de violencia de género.

3. ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (PROGRAMA ASI).

En la Conferencia Sectorial de Igualdad se acuerda anualmente la financiación de actuaciones a desarrollar por las comunidades autónomas para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, que reconoce el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este proyecto desarrolla programas de prestación de servicios que garanticen a las víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral previsto en el artículo 19 de la Ley orgánica 1/2004.

Con cargo a este convenio, se ejecutaron las siguientes actuaciones en 2011:

√ Definición de un protocolo interinstitucional de colaboración e intervención coordinada entre los servicios de atención social especializada a las víctimas de violencia de género, los órganos judiciales y las oficinas de extranjería dependientes de las delegaciones del Gobierno en Canarias, de aplicación en los casos de mujeres extranjeras que soliciten la autorización de residencia en la comunidad autónoma por razón de violencia de género.

√ Definición del proyecto de decreto de servicios y centros que integran el Sistema Canario para la Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.

√ Celebración del VIII Encuentro Regional de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Social Especializada en la Atención a las Víctimas de Violencia de Género. El tema abordado fue *“La sensibilización en materia de violencia de género, nuevas pautas comunes de intervención”*.

√ Actualización y reedición la Guía para la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

√ Traducción de materiales (folletos) informativos de los que disponen los servicios insulares gestionados por los cabildos en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, a fin de hacerlos accesibles a la población extranjera.

√ Distribución del material informativo del que dispone el Instituto Canario de Igualdad sobre violencia de género y los recursos disponibles en los ámbitos autonómico e insular.

√ Elaboración de un material didáctico-informativo dirigido a la toma de conciencia y comprensión, por parte de las mujeres, sobre la problemática que les afecta, de apoyo a la orientación profesional y la primera acogida cuando entran en contacto con los recursos especializados.

√ Realización de talleres informativos y de sensibilización en materia de igualdad y violencia de género dirigidos a mujeres extranjeras.

√ Definición de un itinerario básico de actuación para el desarrollo de las funciones del Punto Autonómico de Coordinación Social de las órdenes de protección a favor de las víctimas de la violencia de género.

√ Elaboración de una guía de intervención con menores expuestas y expuestos a violencia de género, dirigida a los recursos de la Red Canaria de Atención Social Especializada en esta materia, como una herramienta de trabajo y consulta dirigida a profesionales que deben intervenir, estableciendo pautas homogéneas hacia los recursos de atención social especializada en esta materia.

√ Realización de dos jornadas de carácter provincial sobre la intervención con menores expuestos a violencia de género.

√ Convenio entre el Instituto Canario de Igualdad y la Federación Canaria de Municipios para la integración de la transversalidad de género en las políticas municipales y para la cooperación en actuaciones de sensibilización, asistencia integral y prevención de la violencia de género.

Con cargo a este convenio, se ejecutaron las siguientes actuaciones en 2012:

En el marco de las líneas de actuación propuestas por la Administración del Estado y, atendiendo a las necesidades detectadas, se propusieron y se han ejecutado las siguientes acciones de las que, las señaladas con las letras a), b), c), d), h) e i), son financiadas sólo parcialmente por el estado, pues también hay financiación de la CAC y de los cabildos correspondientes:

- a) Dispositivo de Emergencias para Mujeres Agredidas (DEMA) y Centro de Acogida Inmediata para mujeres víctimas de violencia de género en la isla de La Palma.
- b) Casa de Acogida en la isla de La Palma.
- c) Centro de Acogida Inmediata en la isla de Lanzarote.
- d) Casa de Acogida en la isla de Lanzarote.
- e) IX Encuentro Regional del personal de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Especializada a mujeres víctimas de violencia de género.
- f) “Formación sobre intervención con víctimas de violencia de género y discapacidad”.
- g) Formación en intervención con el colectivo de mujeres gitanas en materia de violencia de género.
- h) Programa de atención psicológica especializada a menores víctimas de violencia de género y orientación psicoeducativa a las madres, en la isla de Lanzarote.
- i) Intervención con menores en el Servicio Insular de Atención Integral e Intervención Especializada en Violencia de Género en la isla de Tenerife.
- j) Edición de una Guía de Intervención con Menores Víctimas de Violencia de Género., como instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas profesionales. Se han editado 1.500 ejemplares.

4. FONDO CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL. 2011 Y 2012

Tiene por objeto conceder ayudas para atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Desde el año 2005, fecha de creación del citado fondo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, la gestión del mismo se ha realizado por los Cabildos Insulares, en la medida que el artículo 45 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, otorga a las Islas competencias ejecutivas en la gestión y prestación de servicios para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

5. AYUDA ECONÓMICA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo (Art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre), durante 2011 se presentaron un total de 32 solicitudes y durante la anualidad 2012 se han iniciado 42 nuevos expedientes de solicitud de ayudas.

6. PERSONACIÓN EN LOS CASOS DE MUERTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO. (EJERCICIO DE LA ACCIÓN POPULAR EN LOS SUPUESTOS DE MUERTES VIOLENTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO).

Este proyecto se impulsa para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, que regula el ejercicio de la acción popular en los procedimientos penales por violencia de género, en los casos de muerte o incapacitación definitiva de la víctima por las secuelas de la violencia.

Personación del ICI como acusación popular. 2011/2012

	2011		2012	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	3	100%	2	100%
Personación	1	33.3%	1	50%
Suicidio del agresor	0	--	1	50%
No consentimiento de la familia	1	33.3%	--	--
Pendiente de autorización de la familia	--	--	--	--
Otros	1	33.3%	--	--

Fuente: Instituto Canario de Igualdad

7. CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE.

(Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres).

► Con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en 2011, el Instituto Canario de Igualdad elaboró un cartel y marcadores para libros con el lema “La violencia es asunto de tod@s”. Asimismo, el Gobierno de Canarias celebró un acto institucional organizado por el Instituto Canario de Igualdad (ICI), en el que seis personas que representaban a distintos grupos de edad, clase social y etnia recitaron diversos textos literarios.

► En la anualidad 2012, con motivo de la citada conmemoración, el Instituto Canario de Igualdad elaboró un cartel, marcadores para libros y blocks de notas con el lema “Identifica al agresor”.

8. LA CELEBRACIÓN DEL ACTO “VIOLENCIA DE GÉNERO, RECURSOS INSTITUCIONALES Y RESPUESTA SOCIAL.” 2012 Planteó como elemento innovador el acercamiento al colectivo gitano, bastante desconocido en el campo del trabajo social. El objetivo fue, además de buscar el acercamiento, abrir el diálogo en materia de violencia de género, informando de recursos, posibilidades, programas, así como sensibilizar y empoderar la figura femenina en la sociedad actual.

9. JORNADAS “LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LANZAROTE A DEBATE” 2012, con el objetivo de reflexionar sobre la situación real de la mujer víctima de violencia y posibilitar un punto de encuentro que permita concienciar y sensibilizar a la población en general.

DIVULGACIÓN. Cada anualidad, se procede a difundir en el ámbito territorial de Canarias, así como en otras comunidades autónomas, la Guía SMS “Sin Machismo, Sí” Pásalo. Así mismo, se procede con carácter de continuidad a la divulgación de otros materiales que pudieran solicitar al ICI en materia de violencia de género”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2928 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre base de datos de cualificación profesional de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.788, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre base de datos de cualificación profesional de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

BASE DE DATOS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE DESEMPLEADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Se informa que este Servicio Canario de Empleo; así como las distintas Comunidades Autónomas, comparte con el Servicio Público de Empleo Estatal su base de datos, que se alimenta a partir de la inscripción de los demandantes de empleo en las diferentes oficinas de empleo. En este sentido, los datos de nivel de cualificación de los desempleados de empleo en Canarias, a nivel insular, a 4 de febrero de 2013, último dato del que se dispone, es el que se refleja en la siguiente tabla:

Isla	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación Profesional	Estudios Universitarios	Analfabetos	Total
El Hierro	426	631	141	92	1	1.291
Fuerteventura	5.572	6.043	862	552	79	13.108
Gran Canaria	47.768	54.938	12.381	7.816	226	123.129
La Gomera	1.506	531	303	188	3	2.531
La Palma	2.737	6.163	1.635	738	13	11.286
Lanzarote	10.905	5.042	958	734	37	17.676
Tenerife	55.605	45.156	11.266	8.367	102	120.496
Total	124.519	118.504	27.546	18.487	461	289.517
Fuente: Paro registrado, SEPE						

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2934 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones en 2012 y 2013 para erradicar la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 18, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.789, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.15.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones en 2012 y 2013 para erradicar la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ACCIONES EN 2012 Y 2013 PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones desarrolladas para dar cumplimiento a los objetivos expuestos, son las que se detallan a continuación:

1. DESARROLLO DEL SISTEMA SOCIAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CADA UNA DE LAS ISLAS.

El mantenimiento y consolidación del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las víctimas de la violencia de género. Para ello, se formalizarán Convenios con los siete Cabildos, que tendrán por objeto:

1. La realización de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género en el ámbito de sus competencias.

2. La gestión de los recursos que integran la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos Especializados de Atención Social a las Víctimas de Violencia de Género, así como, en su caso, la puesta en marcha de otros nuevos, previa conformidad de las partes, para la orientación y el asesoramiento, la protección integral y la asistencia multidisciplinar de las mujeres víctimas de violencia de género, y personas de ellas dependientes, conforme a lo estipulado en el Anexo que acompaña al convenio, sobre el número mínimo de recursos a gestionar en la isla de Lanzarote, dirigidos a prestar:

- Atención inmediata a través del Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA).

- Atención e Intervención Especializada a través de servicios y centros de información, orientación y asesoramiento, así como de atención e intervención integral y multidisciplinar.

- Acogida temporal a través de los centros alojativos en sus diferentes tipologías; Centros de Acogida Inmediata (CAI), Casas de Acogida (CA) y Pisos Tutelados (PT).

3. La sistematización, a través de los centros y servicios que integran la Red y de los programas o acciones que en el marco de este convenio se ejecuten, de la información sobre violencia de género, mediante el establecimiento de sistemas comunes para la gestión, el registro, la compilación y la explotación de datos de carácter regional e insular, en los términos que acuerden las partes.

Esta acción se realiza tanto en 2012 como en 2013.

2. SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DESDE LA SALA OPERATIVA DEL CECOES 1-1-2. ANUALIDADES 2012 Y 2013.

Es un servicio telefónico de urgencia y emergencia creado para dar respuesta a la demanda de la ciudadanía en materia de atención a la mujer víctima de violencia, al objeto de proporcionar información específica y asistencia primaria.

Dicho servicio está coordinado con los Dispositivos de Emergencia para Mujeres Agredidas existentes en cada una de las islas del archipiélago canario, a fin de activar los recursos necesarios para atender la situación producida. Asimismo, el servicio participará en el proceso de coordinación de las órdenes de protección que los juzgados dicten a favor de mujeres víctimas de violencia de género.

3. FONDO CANARIO DE EMERGENCIA SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. ANUALIDAD 2012-2013.

Tiene por objeto conceder ayudas para atender de modo inmediato situaciones de emergencia social en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos.

Desde el año 2005, fecha de creación del citado fondo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, la gestión del mismo se ha realizado por los Cabildos Insulares, en la medida que el artículo 45 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, otorga a las Islas competencias ejecutivas en la gestión y prestación de servicios para la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

4. PERSONACIÓN PARA EL EJERCICIO DE ACCIÓN POPULAR EN LOS CASOS DE MUJERES MUERTAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO O INCAPACIDAD TOTAL.

Este proyecto se impulsa para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, que regula el ejercicio de la acción popular en los procedimientos penales por violencia de género, en los casos de muerte o incapacitación definitiva de la víctima por las secuelas de la violencia.

Personación del ICI como acción popular. 2012.

	2012	
	Nº	Porcentaje
TOTAL VÍCTIMAS MORTALES	2	100%
Personación	1	50%
Suicidio del agresor	1	50%
No consentimiento de la familia	--	--
Pendiente de autorización de la familia	--	--
Otros	--	--

Fuente: Instituto Canario de Igualdad

En el periodo transcurrido de la anualidad 2013, aún no se ha abierto ningún expediente de personación, si bien hay uno pendiente de autorización por parte de la familia.

5. ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (ASI 2012-2013),

En la Conferencia Sectorial de Igualdad se acuerda anualmente la financiación de actuaciones a desarrollar por las comunidades autónomas para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, que reconoce el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Este proyecto desarrolla programas de prestación de servicios que garanticen a las víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral previsto en el artículo 19 de la Ley orgánica 1/2004.

► Las actuaciones desarrolladas en 2012, se concretaron en:

A) Gestión del Fondo Estatal 2012 para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen a las mujeres víctimas de violencia de género el derecho a la asistencia social integral.

En el marco de las líneas de actuación propuestas por la Administración del Estado en 2012 y, atendiendo a las necesidades detectadas, se propusieron y se han ejecutado las siguientes acciones de las que, las señaladas con las letras a), b), c), d), h) e i), son financiadas sólo parcialmente por el estado, pues también hay financiación de la CAC y de los cabildos correspondientes:

a) Dispositivo de Emergencias para Mujeres Agredidas (DEMA) y Centro de Acogida Inmediata para mujeres víctimas de violencia de género en la isla de La Palma.

b) Casa de Acogida en la isla de La Palma.

c) Centro de Acogida Inmediata en la isla de Lanzarote.

d) Casa de Acogida en la isla de Lanzarote.

e) IX Encuentro Regional del personal de la Red Canaria de Servicios y Centros Públicos de Atención Especializada a mujeres víctimas de violencia de género.

f) "Formación sobre intervención con víctimas de violencia de género y discapacidad".

g) Formación en intervención con el colectivo de mujeres gitanas en materia de violencia de género.

B) Gestión del Fondo Estatal 2012 para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen la atención de menores expuestos a violencia de género.

a) Programa de atención psicológica especializada a menores víctimas de violencia de género y orientación psicoeducativa a las madres, en la isla de Lanzarote.

b) Intervención con menores en el Servicio Insular de Atención Integral e Intervención Especializada en Violencia de Género en la isla de Tenerife.

c) Edición de una Guía de Intervención con Menores Víctimas de Violencia de Género., como instrumento de apoyo que ayude a sistematizar la información, los recursos y las respuestas profesionales. Se han editado 1.500 ejemplares.

► Las líneas de actuación para 2013 se diseñarán según los acuerdos que se tomen en la Conferencia Sectorial de Igualdad a celebrar para la presente anualidad.

6. CAMPAÑA CONMEMORATIVA DEL 25 DE NOVIEMBRE.

► La campaña de sensibilización impulsada durante 2012 tuvo un enfoque distinto a las realizadas anteriormente, poniendo el punto de mira en el agresor, evidenciando el más peligroso de los comportamientos por ser el más sutil, el primer peldaño de lo que desgraciadamente puede venir.

Como viene siendo habitual, con la finalidad de forjar sinergias en el objetivo común de erradicar la violencia contra las mujeres, hemos ofrecido nuestra campaña institucional y el material editado a las Administraciones Públicas Canarias como a las entidades sin ánimo de lucro, con la confianza puesta en que cada año las campañas nos ayuden a transformar los lemas en realidad.

Asimismo, se habilitó un espacio informativo común en la página Web del ICI (www.gobiernodecanarias.org/igualdad) para difundir el conjunto de actividades que, tanto las Administraciones Públicas, como las entidades sin ánimo de lucro, tenían previsto desarrollar en Canarias en contra de la violencia de género.-

► La campaña conmemorativa de 2013 aún no se ha diseñado.

7. ACTO CONMEMORATIVO DEL “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”.

► En 2012, fue celebrado el 26 de noviembre, en el CEIP “Néstor de la Torre”, en Las Palmas de Gran Canaria. La directora del Instituto Canario de Igualdad leyó el Manifiesto contra la Violencia de Género aprobado por el Consejo de Gobierno. Se escenificaron, en un espacio decorado con los trabajos elaborados durante la semana escolar previa al acto, las diferentes actividades preparadas por los alumnos y profesores del centro con motivo de la celebración del *Día Internacional contra la Violencia de Género*.

► En 2013, igualmente, se celebrará el acto institucional correspondiente a la campaña diseñada.

8. JORNADAS “VIOLENCIA DE GÉNERO, RECURSOS INSTITUCIONALES Y RESPUESTA SOCIAL. LA VIOLENCIA ES ASUNTO DE TOD@S”.

Celebradas en septiembre de 2012 en el Centro Multifuncional del Tranvía en San Cristóbal de La Laguna. Tenerife.

9. JORNADAS “LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LANZAROTE A DEBATE”. 2012.

Enmarcadas dentro del conjunto de actividades que promovió el Instituto Canario de Igualdad, para la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género, con el objetivo de reflexionar sobre la situación real de la mujer víctima de violencia y posibilitar un punto de encuentro que permita concienciar y sensibilizar a la población en general.

10. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CANARIAS.

Independientemente de la anualidad, se llevan a cabo periódicamente por el ICI estudios e informes, tanto en su dimensión contextual como evolutiva. Las acciones más relevantes en esta materia son:

- Elaboración de informes trimestrales para su difusión en la página web del ICI.

- Participación en redes sociales.

- Elaboración del informe anual sobre la situación de la violencia de género en la comunidad autónoma, que se remite al parlamento de canarias según se establece en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 16/2003, de 8 de abril.

11. COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA, INSTITUCIONAL Y SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Tanto para la anualidad 2012 como para 2013, el ICI tiene entre sus fines, los de fomentar y coordinar la prestación de servicios de todo tipo a la mujer, mediante el establecimiento de convenios con entidades públicas y privadas, así como, establecer relaciones y cauces de participación con asociaciones, fundaciones y otros entes y organismos que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto, así como con instituciones y organismos análogos de otras Comunidades Autónomas, del Estado y de la Comunidad Internacional. Para dar cumplimiento a estos fines, el ICI tiene suscritos diferentes convenios y participa en distintas comisiones de trabajo y órganos, tal como se detallan en el apartado correspondiente de esta planificación. En este sentido destaca el trabajo realizado en coordinación con la Viceconsejería de Justicia, a los efectos de poder desarrollar las funciones que le son propias al Punto de Coordinación Social autonómico de las órdenes de las víctimas de violencia de género en Canarias, así como, mejorar el mapa virtual de los recursos existentes para la atención a la violencia de género en Canarias mediante el PROTOCOLO REGIONAL DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

12. AYUDAS ECONÓMICAS. 2012-2013.

Dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo (artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre), durante 2012 se presentaron un total de 42 solicitudes y en el periodo transcurrido de la anualidad 2013 se han iniciado 4 nuevos expedientes de solicitud de ayudas.

13. DIVULGACIÓN,

Cada anualidad, se procede a difundir en el ámbito territorial de Canarias, así como en otras comunidades autónomas, la Guía SMS “Sin Machismo, Sí” Pásalo. Así mismo, se procede con carácter de continuidad a la divulgación de otros materiales que pudieran solicitar al ICI en materia de violencia de género”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2955 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el capítulo 4 de Obras Públicas en el Proyecto de Presupuesto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.790, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre el capítulo 4 de Obras Públicas en el Proyecto de Presupuesto de 2013, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

EL CAPÍTULO 4 DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2013,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Viceconsejería de Política Territorial:

A la empresa GRAFCAN, por un importe de 1.000.000,00 €, del proyecto de inversión 12411002 a nivel regional.

Dirección General de Infraestructura Viaria:

En el Programa 453 A «Desarrollo de Infraestructura de Carreteras», en el Proyecto 11406302-INTERESES ANEXO V CORPORACIONES LOCALES, Subconcepto 450 00-A Ayuntamientos y sus OOOA, una dotación de 1.033.766,00 euros, que corresponde íntegramente a intereses a abonar al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, derivados del Convenio suscrito por este Departamento con la citada Institución, para la ejecución de las Obras de la «Vía Arterial de Santa Cruz de Tenerife» (Barranco de Santos), que en virtud de lo previsto en el artículo 19 y en el Anexo V de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997, se contrataron en la modalidad de abono total de precio.

Dirección General de Transportes:

Isla de Gran Canaria:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 10.430.000,00 €

Isla de Tenerife:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 9.480.000,00 €

Isla de Lanzarote:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 1.377.500,00 €

Isla de Fuerteventura:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 1.355.000,00 €

Isla de La Gomera:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 640.000,00 €

Isla de La Palma:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 1.292.500,00 €

Isla de El Hierro:

Subvención al Transporte Terrestre Regular de Pasajeros 465.000,00 €

Contratación de Obligación de Servicio Público 3.000.000,00 €

Asimismo, las partidas correspondientes a:

Subvención Transporte Interinsular Mercancías no cofinanciadas con fondos europeos 1.000.000 €

Subvención Transporte Interinsular Mercancías cofinanciadas con fondos europeos 2.700.000 €

Compensación al Transporte Marítimo Interinsular 33.677.271 €

No se detallan por islas puesto que se desconoce aún el beneficiario final.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2956 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la partida de estudios y trabajos técnicos del programa 453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.791, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.17.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la partida de estudios y trabajos técnicos del programa 453D Convenio de Carreteras con Ministerio de Fomento, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA PARTIDA DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS EL PROGRAMA 453D CONVENIO DE CARRETERAS CON EL MINISTERIO DE FOMENTO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el anexo de Inversiones reales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Dirección General de infraestructura Viaria, para 2013, figura dentro del programa 453D “Convenio de Carreteras con el Ministerio de Fomento”, el proyecto de inversión 10600115, subconcepto 640 22 “Estudios y trabajos técnicos”, con una dotación de 6.292.023,00 Euros, cuyo desglose, pese a haberse previsto en la propuesta de presupuestos 2013 elaborada por la Dirección General de Infraestructura Viaria, al día de la fecha no puede confirmarse por estar iniciándose la apertura del ejercicio y estar pendientes de tramitación y autorización por la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, los reajustes de anualidades de algunos contratos de servicios correspondientes.

Una vez definidos los extremos anteriores se remitirá la información a la mayor brevedad posible”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la partida de otros gastos financieros del programa Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Secretaría General Técnica, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.792, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la partida de otros gastos financieros del programa Dirección Administrativa y Servicios Generales de la Secretaría General Técnica, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA PARTIDA DE OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por sentencia de 7 e octubre de 2011, de la Sección 6ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se estimó el recurso de casación interpuesto por D. Javier y D. Eloy Mata González contra la sentencia de 15 de octubre de 2007, de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el recurso contencioso-administrativo nº 286/2006, y fijo el justiprecio de la finca nº 204 del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto “Acondicionamiento y refuerzo de firme de la Autopista TF-5 de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, P.K. 0,000 AL 8,400 Tramo Santa Cruz de Tenerife – Santa Cristóbal de La Laguna.

Si bien el justiprecio ya se ha abonado resta que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias determine los intereses de demora devengados, siendo la cantidad reclamada por los recurrentes de 724.158,45 €.

Por Auto de 14 de noviembre de 2012 de la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, se declara que la liquidación de intereses pendiente de pago por la administración expropiante asciende a 676.972,24 €.

Contra dicho Auto se ha presentado recurso por el letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias por entenderse que la liquidación practicada no es correcta, sin que se haya resuelto el mismo a fecha 20 de febrero de 2013.

Toda vez que se resuelva el recurso presentado, se procederá a tramitar el expediente de ampliación de crédito en el subconcepto ampliable 342.01 “Intereses de ejecución de sentencias condenatorias al pago de cantidad líquida“ con la correspondiente baja en el subconcepto 349.00 “Otros gastos financieros” por la cantidad exacta declarada.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-2992 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre aportaciones económicas del Estado para el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de los cursos escolares 2010/2011 y 2011/2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.848, de 4/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre aportaciones económicas del Estado para el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo de los cursos escolares 2010/2011 y 2011/2012, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

APORTACIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO PARA EL PROGRAMA DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO DE LOS CURSOS ESCOLARES 2010/2011 Y 2011/2012,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las aportaciones económicas del Ministerio de Educación para desarrollar el Plan PROA correspondientes a los cursos escolares 2010-11 y 2011-12 son las siguientes:

Ejercicio económico	Cuantía
2010	2 287 787 euros
2011	0 euros

La cantidad correspondiente al ejercicio de 2010 se ejecutó entre los cursos 2009/2010 y 2010/2011.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3002 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.849, de 4/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.20.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos y productos sanitarios en hospitales públicos en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO EN MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN HOSPITALES PÚBLICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La siguiente tabla detalla por hospital los datos relativos a adquisiciones de “materiales de farmacia”:

CC Complejo Hospitalario Materno Insular	49.828.340,68
Hospital Nuestra Señora de Candelaria	49.382.728,51
Hospital Universitario de Canarias	39.906.908,21
Hospital Universitario Dr. Negrin	38.707.794,42
Hospital de Lanzarote	11.165.794,96
Hospital General de La Palma	9.460.198,67
Hospital General de Fuerteventura	5.273.112,15
Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	662.181,60
Hospital Insular Ntra. Sra. de los Reyes	217.849,85
	204.604.909,05

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.793, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.21.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en medicamentos en Atención Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO EN MEDICAMENTOS EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El gasto en medicamentos, el número de recetas y el gasto medio por receta en los periodos solicitados se reflejan por meses en la siguiente tabla:

Año	Gasto	GMR mes	Recetas
ene - 2012	41.631.642,74	11,80	3.528.241
feb - 2012	40.619.027,82	11,73	3.461.809
mar - 2012	44.143.292,89	11,94	3.697.539
abr - 2012	39.993.224,69	11,52	3.471.686
may - 2012	40.602.116,24	11,50	3.530.967
jun - 2012	42.998.206,68	11,59	3.709.934
jul - 2012	31.867.238,42	10,63	2.996.597
ago - 2012	33.743.278,57	10,58	3.190.772
sep - 2012	29.544.532,02	11,03	2.678.040
oct - 2012	34.097.290,31	11,02	3.094.968
nov - 2012	34.260.815,86	11,43	2.998.512
dic - 2012	33.877.589,99	11,46	2.957.030

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3006 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria, dietoterápicos y tiras reactivas de glucemia en Atención Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.794, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.22.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre gasto en absorbentes de incontinencia urinaria, dietoterápicos y tiras reactivas de glucemia en Atención Primaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GASTO EN ABSORBENTES DE INCONTINENCIA URINARIA, DIETOTERÁPICOS Y TIRAS REACTIVAS DE GLUCEMIA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Gasto en Absorbentes de Incontinencia Urinaria en el año 2012 desglosado por meses:

Mes facturación	Gasto
1/1/2012	1.261.551,84
1/2/2012	921.975,00
1/3/2012	1.069.689,92
1/4/2012	934.397,86
1/5/2012	985.834,31
1/6/2012	1.218.445,22
1/7/2012	637.688,74
1/8/2012	679.444,67
1/9/2012	645.270,51
1/10/2012	787.548,54
1/11/2012	829.916,48
1/12/2012	860.483,62
	10.832.246,71

Gasto en Dietoterápicos en el año 2012 desglosado por meses:

Mes facturación	Gasto
enero/2012	1.769.373,39
febrero/2012	1.295.503,60
marzo/2012	1.604.266,92
abril/2012	1.382.849,87
mayo/2012	1.403.147,89
junio/2012	1.940.672,12
julio/2012	930.206,16
agosto/2012	1.212.650,99
septiembre/2012	1.186.538,29
octubre/2012	1.460.480,32
noviembre/2012	1.581.599,54
diciembre/2012	1.232.887,32
	17.000.176,41

Gasto en Tiras Reactivas de Glucemia en el año 2012 desglosado por meses:

Mes facturación	Gasto
enero/2012	1.408.355,17
febrero/2012	1.355.218,55
marzo/2012	1.474.404,48
abril/2012	1.322.979,88
mayo/2012	1.351.015,81
junio/2012	1.516.032,71
julio/2012	1.096.437,61
agosto/2012	1.219.971,63
septiembre/2012	1.112.834,16
octubre/2012	1.256.517,88
noviembre/2012	1.256.602,51
diciembre/2012	1.241.780,96
	15.612.151,35

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3007 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre implantación de la receta electrónica en Urgencias de Atención Primaria y especialidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 19, de 25/1/13.)

(Registro de entrada núm. 1.795, de 1/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.23.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre implantación de la receta electrónica en Urgencias de Atención Primaria y especialidades, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA EN URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIDADES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el sistema de Receta Electrónica está implantado en todos los centros de Atención Primaria de nuestra Comunidad Autónoma, incluidos los servicios de urgencias y los puntos de atención continuada. Durante el año 2012 se realizaron un total de 68.837 recetas en el modelo de RECC desde los servicios de urgencias.

Para el año 2013, se ha mejorado la historia de salud electrónica (DRAGO-AP) incorporando un módulo específico para los servicios de urgencias, más adaptado al día a día de estos profesionales, que actualmente está en fase de “pruebas” en entorno real, y que esperamos pronto pueda ser utilizado por todos.

Respecto a la Atención Especializada, durante el año 2012 se ha priorizado en la extensión de la historia clínica electrónica (DRAGO-AE), que ha sentado las bases para comenzar, durante el año 2013, el desarrollo de un módulo de prescripción que pueda integrarse con la Receta Electrónica.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre procedimientos administrativos a través de las sedes electrónicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 38, de 15/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.850, de 4/3/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.24.- Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre procedimientos administrativos a través de las sedes electrónicas, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LAS SEDES ELECTRÓNICAS,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“I. CONSIDERACIONES PREVIAS.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, reconoce el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, regulando los aspectos básicos de la utilización de las tecnologías de la información en la actividad administrativa, en las relaciones entre las Administraciones Públicas, así como en las relaciones de los ciudadanos con las mismas con la finalidad de garantizar sus derechos, un tratamiento común ante ellas y la validez y eficacia de la actividad administrativa en condiciones de seguridad jurídica.

La citada Ley supone para las Administraciones Públicas el paso del “podrán” por el “deberán” en el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo de su actividad y en el ejercicio de sus competencias.

El servicio al ciudadano exige consagrar su derecho a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, siendo contrapartida de ese derecho la obligación de aquéllas de dotarse de los medios y sistema electrónicos para que ese derecho pueda ejercerse.

La Ley 11/2007 consagra la relación con las Administraciones Públicas por medios electrónicos como un derecho de los ciudadanos y como una obligación correlativa para tales Administraciones.

En nuestra Comunidad Autónoma la citada Ley ha sido desarrollada por el Decreto 19/2011, de 10 de febrero, por el que se regula la utilización de los medios electrónicos en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollando aquellos aspectos que se consideran básicos para el impulso de la administración electrónica en el ámbito de nuestra Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, siguiendo la estructura de la propia Ley 11/2007.

En este sentido en el Capítulo III del citado Decreto 19/2011 se regula una de las instituciones sobre la que va a girar toda la administración electrónica como es la sede electrónica, definida por la Ley 11/2007 como dirección electrónica cuya titularidad, gestión y administración corresponde a una

Administración Pública, órgano o entidad administrativa en el ejercicio de sus competencias, que deben responder de la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que puede accederse a través de la misma. Disponiendo en el apartado 7 de su artículo 10 que se realizarán a través de sedes electrónicas todas las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la autenticación de la Administración Pública o de los ciudadanos por medios electrónicos.

Por su parte el artículo 9 del Decreto 19/2011 regula el Punto General de Acceso como la sede electrónica a través del cual se facilita el acceso a los servicios y procedimientos de las distintas sedes electrónicas de la Administración Pública y de sus organismos públicos vinculados o dependientes. A este Punto General se accede a través de la dirección electrónica <https://sede.gobcan.es>.

II. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDEN INICIARSE, TRAMITARSE Y RESOLVERSE A TRAVÉS DE LAS SEDES ELECTRÓNICAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PUEDEN TRAMITARSE POR ESA VÍA Y RESOLVERSE POR VÍA ORDINARIA.

A través del Punto General de Acceso (o sede electrónica central del Gobierno de Canarias) se puede consultar la información sobre los procedimientos administrativos iniciados a solicitud del interesado y subvenciones, así como acceder a los procedimientos y servicios que se pueden tramitar de forma telemática en las sedes electrónicas de los distintos departamentos u organismos públicos.

El sistema de información sobre el que se sustenta nuestra administración electrónica es el Catálogo de Procedimientos Administrativos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobado por Decreto 141/2010, de 4 de octubre. Este Catálogo tiene carácter único y obligatorio para toda la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes y se configura como el inventario de procedimientos administrativos que gestiona la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos públicos dependientes, facilitando a los ciudadanos información necesaria sobre los procedimientos que afecten a sus derechos o intereses legítimos. Dicho Catálogo recoge además el grado de adaptación de los procedimientos a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Los niveles de adaptación a la Ley 11/2007 se clasifican en 4:

Nivel 1.- Procedimientos con información publicada en medios electrónicos.

Nivel 2.- Procedimientos con información publicada en medios electrónicos y disponibilidad de modelos normalizados de iniciación editables y descargables.

Nivel 3.- Procedimientos que permiten su iniciación por medios electrónicos.

Nivel 4.- Procedimientos con tramitación electrónica completa (pago electrónico, notificaciones y comunicaciones electrónicas, consulta del estado de tramitación etc).

Partiendo de esta clasificación la pregunta parlamentaria que es objeto del presente informe se refiere a los procedimientos incluidos en los niveles 3 y 4. Tomando como fuente el Catálogo de Procedimientos Administrativos tenemos los siguientes datos:

Número de fichas inventariadas y publicadas en sede electrónica (Nivel 1)	Número de fichas con formularios descargables (Nivel 2)	Número de procedimientos con inicio telemático (Nivel 3-Anexo I)	Número de procedimientos con tramitación electrónica completa (Nivel 4-Anexo II)
774	411	42	9

Aparte de los procedimientos administrativos que se pueden tramitar por sedes electrónicas, también se pueden tramitar por esta vía 8 servicios (con inicio telemático-Anexo III). En el ámbito de la administración electrónica se entiende por servicio a aquellas actividades administrativas que se concretan en un solo trámite administrativo, agotándose en sí mismas.

Asimismo se pueden tramitar por vía electrónica 18 Actuaciones de Respuesta Inmediata (ARI's-Anexo IV). Estas actuaciones son definidas por el artículo 17 del Decreto 44/2007, de 27 de febrero, por el que se regula el servicio de información y atención ciudadana en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, como aquellas en que la Administración decide a la vista de la solicitud del ciudadano, sin que sea preciso realizar otros trámites ni obtener informe o cualquier otro tipo de actos intermedios, salvo en su caso, el pago de una tasa.

Durante la presente legislatura se han puesto en explotación o en funcionamiento las siguientes sedes electrónicas:

- Sede electrónica de Presidencia del Gobierno.
- Sede electrónica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.
- Sede electrónica de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.
- Sede Electrónica de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.
- Sede Electrónica de la Consejería de Sanidad.
- Sede Electrónica del Servicio Canario de Empleo.

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDEN TRAMITARSE POR SEDE ELECTRÓNICA Y RESOLVERSE POR VÍA ORDINARIA (NIVEL 3).

Sedes electrónicas/Direcciones webs gestión telemática	Centro Directivo	Procedimiento
Sede de Presidencia de Gobierno	Viceconsejería de Turismo (DG Ordenación y Promoción Turística)	1.- Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Canarias.(930) 2.- Comunicación de modificación de datos de actividad de intermediación turística (3123) 3.- Comunicación de cese de actividad de intermediación turística (3124) 4.- Comunicación de inicio de actividad de intermediación turística (3117)
Sede de Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	ACIISI	1.- 2010 Convocatoria de la anualidad 2009 para la concesión de préstamos reembolsables para la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (2413). 2.- 2010 Subvenciones a Pymes y emprendedores mediante bonos tecnológicos (2826).

Sedes electrónicas/Direcciones webs gestión telemática	Centro Directivo	Procedimiento
Sede de Agricultura y Medio Ambiente (fichas incluidas en la C ^a de Educación, universidades y sostenibilidad)	DG de Protección de la Naturaleza Viceconsejería de Medio Ambiente	1.- Autorización de uso y tenencia de especies protegidas (1698) 2.- Solicitud de Información Ambiental (1725)
Sede Electrónica Instituto Canario de Estadísticas	ISTAC	1.- Certificados de datos estadísticos (2326)
Intervención General (enlaza a ruta de la AEAT)	Intervención General	1.- Sistema extraordinario de pago a proveedores habilitado por el Estado (3161)
DG Promoción Económica (enlaza of. virtual)	DG Promoción Económica	1.- Expedición de certificados de ayuda del Régimen Específico de Abastecimiento. (R.E.A.) (952)
DG Seguridad y Emergencia (registros)	DG Seguridad y Emergencia	1.- Inscripción de datos en el registro central informatizado de la tenencia de animales potencialmente peligrosos de la Comunidad Autónoma de Canarias (2382). 2.- Inscripción en el Registro de Policías Locales de Canarias (2264).
Sede de Presidencia, Justicia e Igualdad	D G Rel. Inst., Part. Ciud. y Juventud	1.- Reconocimiento oficial de albergue juvenil (1199). 2.- Cancelación de la inscripción en el Registro de Albergues (1197). 3.- Autorización para reforma o ampliación de albergue juvenil (1198).
ICAP (enlaza of. virtual)	ICAP	1.- Convocatoria de actividades formativas(2118).
Sede de Cultura, Deportes, Pol. Sociales y Vivienda	DG Pol. Sociales e Inmigración	1.- Reconocimiento del derecho a pensiones no contributivas por invalidez o jubilación (1217). 2.- Revisión de las pensiones no contributivas por invalidez o jubilación por cambio de circunstancias (2098). 3.- Expedición de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida (2063).
	DG Dependencia, Infancia y Familia	1.- Reconocimiento del grado de discapacidad de las personas (1978). 2.- Revisión del grado de discapacidad (1979). 3.- Reconocimiento del título de familia numerosa (2058). 4.- Renovación, modificación o pérdida del Título de Familia Numerosa (2061) 5.- Declaración de idoneidad de los solicitantes de adopción nacional e internacional y actualización de la declaración por vencimiento del plazo de vigencia (2054).
Sede de Industria y Energía	DG de Industria y Energía	1.- Registro de certificados de eficiencia energética de edificios (3137) 2.- Comunicación previa de puesta en servicio de instalaciones eléctricas de baja tensión (3158)
Sede de Empleo	Servicio Canario de Empleo	1.-Depósito de Cuentas de las Sociedades Cooperativas (3082). 2.- Legalización de libros societarios de las Sociedades Cooperativas (3089). 3.- Subvenciones para la promoción del empleo indefinido de personas con discapacidad (2913) 4.- Subvención del 50% del coste salarial de las personas con discapacidad contratadas por los Centros Especiales de Empleo (3214)
Sede de Sanidad	Secretaria Gral. Técnica	1.- Inscripción en el registro de Manifestaciones Anticipadas de Voluntad (1764) 2.- Solicitud de modificación, sustitución o revocación de la Manifestación Anticipada de Voluntad inscrita (1765). 3.- Reclamación en el ámbito sanitario (1768). 4.- Discrepancia o Reiteración en el ámbito sanitario (1769). 5.- Solicitudes, iniciativas y sugerencias en el ámbito sanitario (1771).
	DG Salud Pública (no existe sede en el SCS)	1.- Acreditación de centros o servicios sanitarios en los que se realicen tratamientos con opiáceos (1776). 2.- Renovación de la acreditación de centros o servicios sanitarios en los que se realicen tratamientos con opiáceos (1976). 3.- Autorización para el traslado, cierre o modificación de centros y servicios socios-sanitarios de atención a personas drogodependientes (1774). 4.- Renovación de la autorización administrativa definitiva de funcionamiento de los centros y servicios Sociosanitarios de atención a personas drogodependientes (1975). 5.- Autorización previa para Centros y Servicios Sociosanitarios de atención a personas drogodependientes (2070). 6.- Autorización definitiva para centros y servicios socio-sanitarios de atención a personas drogodependientes (2372).

ANEXO II

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PUEDEN INICIARSE, TRAMITARSE Y RESOLVERSE A TRAVÉS DE LAS SEDES ELECTRÓNICAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS (NIVEL 4).

Sedes electrónicas	Centro Directivo	Procedimientos
Sede de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información	ACIISI	1.- 2010 Subvenciones para la creación y consolidación de clusters innovadores (2771). 2.- 2010 Subvenciones para la realización de Proyectos de Investigación I+D, cofinanciados con Fondos Feder (2747). 3.- 2010 Subvenciones para incorporación de personal innovador al tejido productivo (2769). 4.- 2012 Ayudas destinadas a la Formación de Personal Investigador para la realización de Tesis doctoral (3138). 5.- 2012 Ayudas destinadas a la Formación de Personal Investigador para la realización de estancias breves en España y en el extranjero (3139). 6.- 2012 Préstamos reembolsables para la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación (2625). 7.- 2010 Subvenciones para la realización de proyectos de innovación empresarial (2772). 8.- 2010 Ayudas destinadas a la Formación de Personal Investigador para la realización de tesis doctoral (2797). 9.- 2010 Ayudas destinadas a la Formación de Personal Investigador para la realización de estancias breves en España y en el extranjero (2798).

ANEXO III

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUEDEN TRAMITAR POR VÍA ELECTRÓNICA

Sedes electrónicas	Centro Directivo	Denominación de los servicios
Sede Electrónica Instituto Canario de Estadísticas	ISTAC	1.- Solicitud de Explotaciones Estadísticas a medida.
DG Tributos	DG Tributos	1.- Presentación del Modelo 620 - Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de compraventa de determinados medios de transporte usados. 2.- Presentación del Modelo 600 - Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. 3.- Presentación del Modelo 411 - Impuesto General Indirecto Canario - Régimen General Devolución Mensual- Autoliquidación Mensual. 4.- Presentación del Modelo 435 - Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo - Declaración resumen anual.
Sede de Sanidad	Secretaría Gral. Técnica	1.- Visualización de la Manifestación Anticipada de Voluntad. 2.- Revocación del representante de la Manifestación Anticipada de la Voluntad. 3.- Renuncia a la condición de representante de la Manifestación Anticipada de la Voluntad.

ANEXO IV

ACTUACIONES DE RESPUESTA INMEDIATA QUE PUEDEN TRAMITARSE POR VÍA ELECTRÓNICA

Web	Denominación
Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda	Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad
	Certificado de necesidad concurso tercera persona
	Certificado de pensiones no contributivas en trámite
	Certificado de pensiones no contributivas mensual y anual
	Certificado de percibe mensual de prestaciones con carácter general
	Certificado de no percibe prestaciones
	Certificado de percibe mensual de prestaciones con carácter general
	Certificado sobre prestación de dependencia
	Certificado de Bono Social para Energía Eléctrica (PNC)
	Certificado de percibe mensual (Fondo de Asistencia Social)
	Certificado de percibe mensual (Prestación Canaria de Inserción)
	Certificado de percibe anual (Prestación Canaria de Inserción)
	Certificado de percibe mensual (Ley Integración Social Minusválidos)
	Certificado de percibe anual (Ley Integración Social Minusválidos)
Carné individual de familia numerosa	
Servicio Canario de Empleo	Tramitación de la renovación de la demanda de empleo en las fechas indicadas por el SCE
	Notificación de las modificaciones de cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico
	Tramitación de la expedición de duplicados de la demanda de empleo en caso de extravío

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-3391 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre adjudicación de obras en el CEIP Tarajalejo y otros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 41, de 18/2/13.)

(Registro de entrada núm. 1.761, de 28/2/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.25.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre adjudicación de obras en el CEIP Tarajalejo y otros, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE OBRAS EN EL CEIP TARAJALEJO Y OTROS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con excepción de la citada en último lugar, ya que esta no figura entre las ejecuciones realizadas durante el pasado ejercicio en Centros Educativos de la isla de Fuerteventura, y al ser el presupuesto destinado a cada una de las obras relacionadas inferior a la cantidad máxima establecida, la contratación de las mismas se realizó de acuerdo con lo estipulado en el artículo 111 de la subsección 1^a, Sección 1^a, capítulo I, Título I, Libro II, del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (BOE número 276 del 16) y su adjudicación se realizó según lo igualmente dispuesto en el artículo 138.3 de la subsección 1^a, Sección 1^a, capítulo I, Título I, Libro III del mismo texto legislativo referenciado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias